

Quillota: Alcalde firmó decreto para la inmediata aplicación de la Ley TEA en todas las oficinas municipales

El pasado lunes 24 de junio, el alcalde Oscar Calderón Sánchez firmó un importante decreto municipal que ordena a todas las unidades municipales, incluyendo el departamento de Salud y Educación, implementar de manera inmediata el cumplimiento de la Ley TEA (Trastorno del Espectro Autista).

Si bien la Ley TEA fue dictada hace un tiempo, en la práctica su implementación ha resultado compleja, siendo manifestado por las propias madres, padres y cuidadores de personas con Trastorno del Espectro Autista, todo esto enmarcado en un trabajo colaborativo y activo con las organizaciones existentes en Quillota. Frente a esto, el alcalde Oscar Calderón firmó el importante y significativo decreto municipal.

Anuncio Patrocinado





Paga en línea:

www.muninogales.cl





Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.

Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)

Martes 26 al viernes 29 de Agosto:

09:00 - 13:30 horas.

5 Sábado 30 de Agosto: **2** 09:00 - 13:30 horas.

También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl





Quillota: Alcalde firmó decreto para la inmediata aplicación de la Ley TEA en todas las oficinas municipales

De esta manera, la autoridad comunal de Quillota manifestó la importancia de este documento, donde reafirma su compromiso con la atención integral a las vecinas y vecinos con TEA. "Lo que estamos haciendo es validar no solamente las letras en las redacciones de un documento, sino que comprometernos realmente con hechos concretos, hacerlo parte de nuestra gestión municipal aparte de nuestros compromisos, como lo hicimos desde el primer momento donde establecimos 200 compromisos de nuestra gestión. Eso va tomado de la mano con una muy buena propuesta liderada por la diputada Marzán, y por supuesto, nosotros también liderando de manera comunal este compromiso con las familias, personas, hombres, mujeres, niños y niñas con TEA"

Sin embargo, ya existen algunas medidas implementadas en la comuna como el Protocolo TEA en el Centro Cultural Leoporldo Silva Reynoard, iniciativa trabajada en colaboración con la Mesa Comunal Autismo Quillota, que busca ser un espacio acogedor y respetuoso para todas las personas con Trastorno del Espectro Autista, permitiéndoles disfrutar de mejor manera las experiencias culturales.



Otra de las iniciativas, es el proyecto de Credencial de Atención Preferencial para personas con TEA con el objetivo que los vecinos puedan ser atendidos de forma preferencial en las diferentes instituciones tanto públicas como privadas, donde se realiza atención de público. Sobre todo en algunos lugares con largas filas de espera ya que esto en algunas personas



Quillota: Alcalde firmó decreto para la inmediata aplicación de la Ley TEA en todas las oficinas municipales

genera dificultades emocionales, conductuales y sensoriales.

Por otro lado, la campaña Hora Inclusiva, medida promulgada por la Seremi de Desarrollo Social y Familia busca que los comercios adheridos bajen la luminosidad y el volumen de la música en una franja horaria determinada, de manera que, estos espacios comerciales sean más amigables para los vecinos con TEA y otras con hipersensibilidad sensorial. Asimismo, se han realizado distintas instancias y ferias colaborativas con organizaciones y emprendimientos relacionados al Trastorno del Espectro Autista.

El decreto alcaldicio establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista en el Ámbito social, de Salud y Educación. Con el objetivo de asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y adultos con TEA.

Asimismo, se busca implementar un plan que fomente la capacitación, perfeccionamiento y desarrollo de protocolos de actuación de los funcionarios, con perspectiva de género y de derechos humanos. También, los vecinos con TEA, así como las y los cuidadores, tendrán derecho a ser atendidos de manera preferente, digna y oportunamente.

Cabe destacar que, el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional de la Municipalidad de Quillota está trabajando en un Protocolo que establece el procedimiento para hacer efectiva la Ley para los funcionarios y funcionarias municipales.



Quillota: Alcalde firmó decreto para la inmediata aplicación de la Ley TEA en todas las oficinas municipales



y tú, ¿qué opinas?